



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DDCS 028/2019**  
Bahía Blanca, 18 de julio de 2019

**VISTO**

El contenido de la Resolución DCS 289/15, que determina el mecanismo de financiamiento para la producción científica del Departamento de Ciencias de la Salud.

El contenido de la Resolución DCS 173/19, que determina la distribución de fondos en las distintas partidas para el año vigente.

**Y CONSIDERANDO:**

Que las estudiantes VIRGINIA BURON, LU: 110032, DNI: 38.924.803 y MARÍA ANTONELLA GÓMEZ TÉVEZ, LU: 99817, DNI: 37.006.553, presentaron una solicitud de financiamiento para asistir al "IX Congreso Iberoamericano de estudios de Género y XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres", a desarrollarse el 29 de julio y 1º de agosto del corriente año en la ciudad de Mar del Plata;

Que, según la Res. DCS 173/19, la solicitud de financiamiento de las estudiantes mencionadas se enmarca en la partida "Traslado de estudiantes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos", cuyo monto total es de 29.000 pesos anuales;

**Por ello:**


EL DIRECTOR DECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DE CIENCIAS DE LA SALUD

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Utilizar cinco mil cuatrocientos pesos (\$ 5.400) de la partida "Traslado de estudiantes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos" y financiar **el traslado** de las estudiantes VIRGINIA BURON, LU: 110032, DNI: 38.924.803 y MARÍA ANTONELLA GÓMEZ TÉVEZ, LU: 99817, DNI: 37.006.553, por un monto total de **hasta dos mil setecientos pesos** (\$ 2.700) a cada una.

ARTÍCULO 2º- Notifíquese a los interesados y pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, archívese.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Hg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD